

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INDUSTRIA PROCESADORA DE MADERAS DEL LITORAL IMPROMALI C. LTDA

Mediante Resolución N° RL-3220 de 27 de julio de 1977 expedida por el señor Intendente de Compañias, de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada INDUSTRIA PROCESADORA DE MADERAS DEL LITORAL IMPROMALI C. LTDA, autorizada por la Notaria 13a de Guayaquil, el 3 de mayo de 1977, cuyas principales estipulaciones son:

- 1.- NOMBRE: INDUSTRIA PROCESADORA DE MADERAS DEL LITORAL IMPROMALI C. LTDA
- 2.- OBJETO SOCIAL: Dedicarse a las siguientes actividades: producción de muebles para el hogar y para Oficinas, fabricación, puertas, closet, ventanas, parquet, tablas o duelas, molduras, láminas o duelas de balsa. La compañía también puede intervenir como social en la constitución de otras compañías relacionadas con su actividad social, o comprar acciones o participaciones de compañías existentes. Para el cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá ejercer cualquier acto y celebrar cualquier contrato, sean estos comerciales o civiles, permitidos por las leyes y que tengan relación con su objeto.
- 3.- DURACION: 50 AÑOS
- 4.- DOMICILIO: Guayaquil
- 5.- REPRESENTACION LEGAL: Presidente y Gerente
- 6.- CAPITAL SOCIAL: \$220.000,00 dividido en 220 participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital de la compañía, ha sido íntegramente suscrita y pagada en un 100%, en especies, según consta de la cláusula cuarta, de la escritura de 3 de mayo de 1977.
- 7.- SOCIOS: Los fundadores son los señores:

Ing, Ind.	DANIEL EDUARDO GUTIERREZ POBRO	ECUATORIANA	GOUIL. CASADO
Arq.	JOSE ANTONIO EGAS GEMBEVEZZI	ECUATORIANA	GOUIL. CASADO
Dr.	GONZALO GARCIA BARANDERAN	ECUATORIANA	GOUIL. CASADO

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.-----

Guayaquil, 29 de julio de 1977

ABG. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA  
SECRETARIO

